

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## EL CIELO

(Lecturas científicas sobre Astronomía)

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Astrónomo del Observatorio de Madrid

En las 200 páginas de este libro se tratan con todo detalle las materias siguientes:

Capítulo I.—Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y su tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII.—Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol; planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores.—XIV. Los planetas habitables: Marte.—XV. Los planetas gigantes.—XVI. Los planetas lejanos.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. De la Vía Láctea y las nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Libro indispensable para lectura en los niños y de gran interés a los Maestros que quieran poseer un conocimiento amplio y completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

Ejemplar, 1,25 pesetas.



# DE ACTUALIDAD

**La concentración liberal.**—Se ha celebrado en el Palacio-Hotel el banquete de la concentración liberal. Ha sido un banquete monstruo de 2.800 cubiertos. En él han hablado los jefes de los partidos que hacen la concentración democrática, señores Amós Salvador, Villanueva, Alcalá-Zamora, Gasset, Alba, Melquiades Álvarez y marqués de Alhucemas. En estos siete discursos se ha venido a dar forma concreta al nuevo programa.

No hemos asistido nosotros al banquete, porque no somos políticos; y así no hemos podido escuchar los elocuentes discursos pronunciados por los primates liberales. Pero hemos leído con atención las extensas reseñas publicadas en los diarios.

Por tales reseñas hemos visto que en el programa se trata de todo: del poder moderador, de la reforma del Senado, del régimen de la propiedad, de la fuerza militar, de la libertad de conciencia, de los deberes con el Rey y los respetos a los partidos. De lo que no hemos leído se haya hablado es de los problemas de la enseñanza, de la organización de la Escuela, de la cultura patria. Sólo el señor Gasset, en su discurso, nombra incidentalmente la Escuela al decir: «Queremos las Escuelas que nos faltan, que son muchas; queremos caminos, queremos que se extienda el regadío y se den medios para extinguir la langosta».

No podemos creer que personas tan ilustres, que se proponen el progreso moral y material de la nación, y que conocen mejor que nosotros dónde está el principio y base de todas las mejoras y adelantos, hayan olvidado de poner en su programa una frase de aliento y de cariño para la enseñanza primaria, institución fundamental de la democracia y del progreso, y en España tan preterida y olvidada.

Tal vez no reflejan bien las reseñas de los periódicos el espíritu de los discursos; pero es lamentable que personas de tanta autoridad y que tanto se precian de demócratas, no hayan dado una nota más saliente de amor a la cultura popular, sin la que no se concibe, por otra parte, un gobierno verdaderamente democrático.

**La administración española.**—El Tribunal de Cuentas del Reino ha publicado su Memoria anual. En esta Memoria se ve la resistencia que la Administración pública opone a someter sus cuentas a aquel organismo de la nación.

«Por negligencia, por informalidad, por hábito, por lo que fuere, dice, es lo cierto que reina en la Administración, en cuanto a la rendición de cuentas, una verdadera anarquía.

Organismo que se crea, organismo que se considera autónomo, perfectamente capacitado para disponer, sin censura, del haber con que se le dota... Incumplidas están, y por incumplidas vulneradas, soberanas disposiciones ordenando a funcionarios, Centros, oficinas y particulares el manejo, la recaudación o la custodia de contribuciones, rentas, propiedades, valores, derechos, efectos y servicios constitutivos del haber del Estado, que rindan cuentas a este Tribunal por conducto de la Intervención general.»

Y cita una larga lista de entidades que no cumplen este elementalísimo deber. Depósito Hidrográfico, Almadrabas, Depósito de la Guerra, Derechos obvenacionales de los Consulados, establecimientos de industrias militares, material inútil de los ministerios de Guerra y Marina, productos diversos de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Canal de Isabel II, Canal de Aragón, Granja Modelo, Colegio de Sordomudos, Consejo de Protección a la Infancia, Comisaría de Seguros... y muchos más. La Mancomunidad catalana continúa obstinada en no rendir cuentas, y de la Caja Postal de Ahorro, el Tribunal no tiene la menor noticia.

El abuso reviste mayor crudeza en los ministerios de Marina y de Guerra. La derrama de gratificaciones y retribuciones en el personal de estos ministerios llega a tal extremo, que constituye un gravamen considerable del presupuesto. Forman un verdadero farrago las Reales órdenes determinantes de tales emolumentos, a veces tan excesivos, que superan el importe del sueldo de los que los usufructúan.»

Considere el lector los amaños que pueden ocultarse bajo esta sustracción de las cuentas al examen del Tribunal, y cuán-



to interesa a todos para bien de la nación que se pongan de relieve tales faltas para que se depuren y corrijan.

Es menester que el pueblo, la opinión, se oponga a esos abusos, que redundan en daño de la nación entera.



**Bibliotecas populares.**—El diputado a Cortes por Torrox (Málaga), D. Juan Antonio Pérez Urruti, deseoso de contribuir a la lucha contra el analfabetismo y a la difusión de la cultura en los pueblos de su distrito, tomó a su cargo la empresa de reunir y enviar a cada uno de los pueblos del mismo pequeñas bibliotecas que, con carácter popular, secundaran la meritoria labor de los Maestros de Primera enseñanza de aquellos pueblos. Para tal objeto se dirigió, solicitando su concurso, a entidades y personalidades interesadas en esta campaña, y el éxito más completo ha coronado su esfuerzo.

El número de obras que ha reunido asciende a 4.000, que, distribuidas en 14 colecciones, han sido enviadas a cada uno de los pueblos del distrito de Torrox, donde se constituirán otras tantas bibliotecas, que serán regentadas por el Maestro o la Maestra de cada uno de ellos.

He aquí una obra de cultura tan alta como fácil de imitar.



**Por los Maestros sustituidos.**—Con frecuencia recibimos cartas de antiguos compañeros que perdieron la salud en el ejercicio de la enseñanza y hoy están sustituidos, poniendo a nuestra consideración las dificultades con que luchan en esta época de carestía.

Y otra tanto podríamos decir de los sustitutos. Basta considerar que el sueldo de los Maestros es insuficiente para vivir, y que al sustituirse se parte el sueldo, teniendo que vivir dos con lo que no podía vivir uno.

Es verdaderamente lastimoso no ayudar a estos compañeros desventurados.



**Curso de ampliación cultural.**—Ha sido muy notable el curso de ampliación cultural organizado por el «Centro artístico» de Granada, y al que han asistido gran número de Maestros.

La solemne sesión de clausura del cur-

so la ha presidido el Director general de Primera enseñanza Sr. Enríquez, quien pronunció un sentido discurso oído por todos con singular complacencia.

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar una extensa reseña de este curso cultural, en el que han dado conferencias de mucho mérito distinguidos Profesores y Catedráticos de la Universidad, y ha consolidado su fama la digna Inspectora doña María Teresa Martínez de Bujanda con una notable conferencia y una lección práctica modelo.

Reciban todos la enhorabuena.



**Una rectificación.**—Por un error de copia en nuestro número del día 30 de mayo, se incluía a D. José Manuel Domínguez, de Fuente del Arco (Badajoz), entre los incursos en el artículo 171, debiendo serlo entre los que se les concedía permiso para exámenes. Conste así para satisfacción de nuestro compañero.



**Maestros consortes.**—Siguen recibéndose en esta Redacción multitud de cartas y artículos, unos pidiendo sean favorecidos los consortes en determinadas circunstancias; otros, que no se haga diferencia alguna entre ellos y los demás Maestros.

Razones se han dado en ambos sentidos, y fuera insistir en este particular crear divisiones que hasta hoy no habían existido en el seno del Magisterio. En vista de ello, rogamos no se nos envíen más artículos sobre este asunto, porque no los publicaremos.

## Tratado elemental de GEOMETRÍA

POR

*D. Victoriano F. Ascarza.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 512 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



## Asociaciones de Maestros

**Manresa-Berga.** — La Asociación de Maestros limitados e interinos ha enviado telegramas en defensa de sus derechos a los señores diputados Julio Wais, Mariano Matesanz, Carlos Castel, Jorge Silvela, Amós Salvador, Alejandro Lerroux, Juan José Ruano, Indalecio Prieto, José Moral y José Manuel Pedregal.



**San Pedro Manrique.**—El 4 de junio, reunidos los Maestros que componen esta Sección, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

1.º Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

2.º Que se dirijan cartas al diputado del distrito y al senador Sr. Azpeitia, para que defiendan en las Cortes las justísimas aspiraciones del Magisterio, con motivo de la discusión de los Presupuestos.

3.º Dirigirse a la Asociación provincial en el mismo sentido.

4.º Admitir como socios a los señores Maestros de Navabellida y ventosa de San Pedro, D. Ildefonso Paz y D. Mateo González.

5.º Como consecuencia de la extraña conducta que, con respecto a la Asociación, observa el Maestro de Palacios, don Emilio López, agotados todos los medios amistosos a que se han recurrido con el fin de hacerle desistir de su actitud, en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento, se le expulsa de la misma, haciéndose público por conducto de la prensa profesional, a la vez que se comunica tal acuerdo a las Asociaciones Nacional y Provincial.

El Presidente, DIONISIO RIVERA.—  
El Secretario, MARIANO CUBERO.



**Asociación de Maestros nacionales del partido del Puente del Arzobispo.**—Para reorganizar esta Asociación parcial y tomar importantes acuerdos, se verificará en la Escuela de niños número 2, de Oropesa, el día 11 de junio, a las cuatro de la tarde, una reunión.

## Ecós del Magisterio

**A los Maestros de las últimas categorías.**—Más de 20.000 Maestros se las prometían muy felices cuando leyeron las bases publicadas en *El Magisterio Español* referentes al concurso de traslado, pues decían lógicamente pensando: «Si esa reforma en nada perjudica a la enseñanza, y, *sin costar dinero*, se beneficia a tantos miles de Maestros, ¿qué inconveniente puede haber en el Ministerio para el logro de esta aspiración del 90 por 100 del Magisterio?»

Pero la realidad ha venido a decirles que continuarán condenados a seguir donde están, aunque el clima les tenga enfermos la mitad del tiempo, y sin esperanzas de acercarse al sitio donde tienen su familia, mientras ve que otros señores cambian de Escuela como de camisa.

¿Por qué no se ha conseguido esta aspiración?

Porque no lo ha pedido quien debía hacerlo, la Asociación Nacional, que dice ostenta la representación del Magisterio.

Esto no es extraño; los señores que componen la directiva de esa Asociación están en las categorías altas, ejercen en las mejores poblaciones; ¿qué les importa eso del traslado, si no piensan trasladarse, y si acaso quieren hacerlo tienen todas las facilidades?

Si tuviéramos representantes de las últimas categorías, otra cosa sería; entonces trabajarían con entusiasmo por la clase, porque así laboraban por ellos mismos, y lo lograrían porque da mucha fuerza el pedir cosa justa.

Ahora va a elegirse en varias provincias representante para la Nacional; es la mejor ocasión para que esa representación sea la verdadera de la mayor parte del Magisterio, y esta elección será quizá el primer paso en la redención de los Maestros de las últimas categorías.

Nuestros representantes pedirán entonces lo que en justicia se nos debe dar, y si no son atendidos podrán tomar medidas enérgicas, pues sabrán que 20.000 compañeros están dispuestos a lo que ordenen, y 20.000 Maestros unidos mucho pueden hacer para obligar a los Poderes públicos a que se les atiendan.

NEMESIO GONZALEZ

Pinilla de Buitrago (Madrid).



# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Junio 9.**—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona.—(1.º junio).

—Anunciando que se haga público, para conocimiento de los interesados, que los trabajos recibidos para el concurso referente al «Libro de la Patria», abierto por Real decreto de 9 de septiembre de 1921, son los que se publican.—(1.º junio).

—Nombrando en virtud de permuta a D. Juan Yagüe Valiente y a D. Luis Santiago Enríquez, Oficiales de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Alicante y Albacete, respectivamente.—(6 junio).

**Junio 11.**—Real orden disponiendo que de derogada y sin ningún valor ni efecto la de 29 de marzo último, en que se resolvía la provisión de la Cátedra de Psicología experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; y que la referida Facultad informe si dicha Cátedra, vacante, debe proveerse por oposición, mediante concurso o según las reglas establecidas en los artículos 238 y 239 de la ley de Instrucción pública.—(10 junio).

**Junio 12.**—Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial las series cuarta, quinta y sexta de Maestros, ordenadas y clasificadas con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de marzo de 1920.

—Disponiendo que, a partir del día 13 del actual, empiece a contarse el plazo de veinte días que para solicitar en el concurso general de traslado establece la condición novena de la orden de convocatoria de 16 de marzo («Gaceta del 21»).

**Junio 13.**—Real orden aprobando, con la adición que se indica, los Estatutos y Reglamento orgánico de la Asociación de Exploradores de España.—(22 mayo).

—Otra disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras que se mencionan.—(10 junio).

—Disponiendo se publique el Escalafón del personal subalterno de este Museo, y concediendo el plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones al mismo.—(23 mayo).

**6 JUNIO.—O.—CONCURSO DE TRASLADO.**—Publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 6 de mayo último y en la de esta fecha, las series cuarta, quinta y sexta de Maestras y Maestros, respectivamente, previstas en la Real orden de 16 de marzo de 1920, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 4 de mayo del año actual, «Gaceta» del 6,

Esta Dirección general ha resuelto que, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta», empezará a contarse el plazo de veinte días que para solicitar en el concurso general de traslado establece la condición 9.ª de la orden de convocatoria de 16 de marzo, «Gaceta» del 21, debiendo los interesados consignar en las instancias, aparte de las circunstancias prevenidas en el apartado A) de la condición sexta de dicha convocatoria, el número con que figuren en el Escalafón definitivo.—(Gaceta 12 junio).



## TRIBUNAL SUPREMO

**Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo contencioso administrativo, relativos al Ministerio de Instrucción pública.**

Pleito número 4.192.—D. Pedro Cerdán Martínez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 13 de febrero de 1922, sobre pagos de honorarios (Murcia).

4.193.—El Fiscal de S. M., contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de julio de 1921, declarada lesiva por Real orden de 15 de febrero de 1922.

4.198.—Doña Asunción García Bustamante, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 25 de enero de 1922, sobre ascenso de la demandante.

4.203.—Doña Angustias Fuenxaliola, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 6 de febrero de 1922, sobre Escalafón del Magisterio.

4.209.—D. Eduardo Leal y Lecea, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 6 de febrero de 1922, sobre nombramiento de Profesor de Religión del Instituto de Zamora (Zamora).

4.231.—D. Baldomero Noguero, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 2 de marzo de 1922, solicitando percibo de haberes. (Gaceta 9 junio).



## DELEGACION REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

### Concursillo.

Esta Delegación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 61 del Estatuto del Magisterio, anuncia para su provisión por concursillo, entre los Maestros de esta Corte, la Escuela unitaria de niños núm. 1 del grupo B, establecida en la calle de Pontejos, núm. 9, con indemnización de casa para el Maestro.

De conformidad con la Real orden de 6 de mayo de 1921, en relación con la de 3 de enero de 1919, la Escuela que resulte vacante de este concursillo se adjudicará al Maestro procedente de las antiguas auxiliares desdobladas de esta Corte, que hoy preste servicios en plaza de

Sección de las graduadas que tenga mejor derecho entre los aspirantes que la soliciten.

Los Maestros que aspiren a la citada Escuela y a su resulta, deberán presentar sus instancias y hojas de servicios en la Secretaría de esta Delegación, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El orden de preferencia para la adjudicación de la vacante y su resulta será el que determina el artículo 62 del Estatuto.

Madrid, 9 de junio de 1922.—El Delegado regio, ANTONIO HERRERA.—(B. O. 13 junio).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se desestiman recursos contra órdenes de la Dirección general de doña Manuela Delgado Fernández, Maestra de Santa Marina del Monte (Orense), y de D. Toribio Gullón, de Magadán-Landapereira (Oviedo).

—Se dispone que doña María de la Concepción Devesa puede reingresar en el Magisterio en la última categoría y dentro del segundo Escalafón.

Han sido declarados sustituidos: Don Francisco Acevedo, Maestro de Valle de Guerra (Canarias); doña Ana María Antequera, de Lebrija (Sevilla); doña Natividad Navarro, de Dos Hermanas (Sevilla); doña Jesusa Rosalía Rebollo, de Torá de los Guzmanes (León); doña Gregoria Serrate, de Selgua (Huesca); doña Rosario de Torres, de Pilas (Sevilla), y doña Ramona Valdovinos, de Zaragoza.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D. Miguel Hernández, Maestro de Cardoñajimeno (Burgos).

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Huesca a D. José Francisco Piniés y a D. Rafael Bescos.

—Se concede permiso para oposiciones a D. Luis Magarta, Maestro de Baza (Granada).

—Han sido jubilados por edad: D. Mi-

guel Martín, Maestro de Sanz (Navarra), y D. Andrés José Morales, de Castroviejo (Logroño).

—Se declara excedente a doña Teresa Alegre, Maestra de Villanueva de Alpicat (Lérida).

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la graduada de niñas de la Concha de Bilbao.

—Se nombra, con carácter definitivo, a D. Ramón Pérez Gallego, Director de la graduada de niños de Mazarrón (Murcia).

—Se conceden treinta días de licencia a D. Juan Pastells, Oficial de la Sección de Tarragona.

—Se deja sin efecto petición de permuta formulada por D. Mariano Castillo y D. Ramón Mir, Maestros de Bonansa y Serraduy (Huesca).

—Se suspende de medio sueldo durante nueve meses a doña María Jesús López, Maestra de Santo Tomé (Jaén), y se dispone reintegre los haberes percibidos desde noviembre de 1920 a mayo de 1921.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

«Según comunica el alto comisario de España en Marruecos, en el territorio de Larache fué ayer agredida la aguada de Jerba, resultando herido grave en la cabeza el soldado de Cazadores de Ciudad Rodrigo José Fernández Bazela. Ayer



noche, un grupo moro, desde las alturas que dominan Gozal, hicieron una descarga, resultando herido el cabo del batallón de León, agregado al depósito de Intendencia de dicha posición, Carlos de la Fuente, que falleció poco después.

En el territorio de Melilla fueron encontrados en Hach el Merini restos de 15 cadáveres, que se han enterrado junto a Quebdani.

Ayer, de acuerdo con los rebeldes, se desembarcó en la playa de Suam, inmediata a Alhucemas, un convoy para los prisioneros.

En el Peñón, sin novedad.»

### De Madrid

En el Senado, el Sr. Gil Casares anuncia una interpelación sobre la necesidad de crear una Normal de Maestras en Santiago.

El ministro de Instrucción la acepta para cuando designe la Mesa.

Se pone a discusión el dictamen de la comisión permanente del Trabajo, acerca del proyecto de ley autorizando al Gobierno para proceder a la ratificación del proyecto del Convenio referente al paro forzoso, adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo reunida en Washington el 29 de octubre de 1919.

Es aprobado sin discusión.

Igualmente se aprueba el relativo a la ratificación del proyecto de Convenio concerniente al trabajo de las mujeres antes y después del parto, adoptado en la misma Conferencia.

—En el Congreso se puso a discusión el presupuesto de Hacienda, se da por discutida la totalidad, y en menos de media hora se aprueba el articulado.

Se pone a discusión la sección de gastos generales de contribuciones y rentas públicas.

El Sr. Cambó interviene brevemente para demostrar con datos a la vista que la cantidad destinada a gastos de recaudación es insuficiente. Ello demuestra la falta de sinceridad con que se ha redactado el presupuesto.

Le contesta el ministro de Hacienda.

El Sr. Barcia refiérese a las luchas existentes entre las obreras asociadas y las no asociadas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y pide al Sr. Bergamín benevolencia para las sindicadas, a las que la Compañía destina a puestos de castigo y las despide por motivos fútiles.

El ministro de Hacienda le contesta recordando su intervención como ministro de la Gobernación en el conflicto sur-

gido entre las cigarreras. Ya entonces demostró su firme propósito de que hubiese igualdad entre las asociadas y las no asociadas.

El Sr. Riu interviene para decir que la consignación de 30.000 pesetas para la presidencia de la Ordenación de la Banca privada, deben ser los mismos banqueros quienes la paguen.

El Sr. Cambó cree que, por el contrario, debe ser el Estado quien debe pagarlas.

El ministro de Hacienda dice que por ahora, y no teniendo fondos la Ordenación bancaria, tenía que pagarlo el Estado.

Quedan aprobados definitivamente los presupuestos de Gobernación y Hacienda.

Por la tarde, el Sr. Guerra del Río interpeló al Gobierno por su tolerancia en el juego. Habla de cómo está extendido en España este vicio social, sin que nadie se atreva a cortar sus estragos. El vicio del juego se halla amparado por las autoridades, unas veces con fines benéficos y otras veces con fines inconfesables. Refiérese a declaraciones hechas por el ministro sobre el juego, en las que para nada tuvo en cuenta nuestra legislación penal. Lee capítulos del Código penal en que se señala la sanción para el delito del juego.

Habla de los estragos del juego entre la oficialidad del Ejército de África.

Habla del juego en Barcelona, donde la tolerancia llega al colmo, y donde hay un cúmulo de Sociedades que pagan mensualmente por la autorización, una prima de 40.000 pesetas.

Termina excitando al Gobierno que acabe con el juego, que afirma es un delito, así como el autorizarlo y el cobrar por que se juegue.

### PERMUTAS

Maestro graduada de Egea de los Caballeros (Zaragoza) permutaría, en buenas condiciones, con compañero que ejerza en población menor de 500 habitantes. Dirigirse a José María Gómez.

3-1

“ “

El Maestro de Campillo de Ranas (Guadalajara) permutaría con otro de las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete. Informes al mismo.

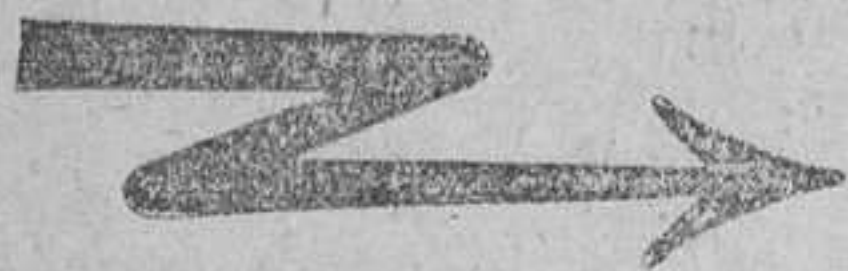
2-1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

## Questionario

para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales, 2 pesetas. Idem, municipales, 5.—Huertas, 10, ACADEMIA





DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.